



**ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: “SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN DE OFICINAS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS”
ID 4419-1-LE20**

En Puerto Montt, a 30 de septiembre de 2020, siendo las 15:00 horas, se reúne la Comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública individualizada con el ID 4419-1-LE20, denominada: **SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN DE OFICINAS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS**, e integrada por los/as funcionarios/as: Mónica Parra Guerrero, Secretaria, Cintia Gayoso Neira y Mario Castro Maldonado ambos Profesionales de Apoyo, todos de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura Región de los Lagos.

Que, iniciada la reunión, la comisión acordó dejar constancia, en primer lugar, de la siguiente información relativa a la presenta Licitación Pública:

- a) La licitación fue publicada en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas el 10 de septiembre de 2020 a través del ya mencionado ID 4419-1-LE20.
- b) La citada licitación, se efectuó de acuerdo con los términos previstos en la Resolución Exenta N°0020, de 2020, de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Los Lagos, toda información consignada oportunamente en la ficha de la licitación disponible en el portal.
- c) Entre los días 10 y 15 de septiembre del año en curso estuvo disponible el foro para hacer consultas, plazo en el cual se recibieron tres preguntas, las cuales fueron respondidas oportunamente de acuerdo con los términos establecidos en las bases de licitación.
- d) El cierre del proceso de licitación y apertura de ofertas ocurrió el día 21 de septiembre según lo previsto en las bases, y presentándose cuatro proponentes, a saber, los siguientes:

Rut Proveedor	Proveedor
10.792.145-1	Ana del Carmen Báez Cárcamo
76.965.268-K	Asedo Limitada
76.789.482-1	Servicios de Aseo Integral Team Clean SPA
76.964.267-6	Servicios Integrales JVA E.I.R.L

Que, en el acto de apertura de ofertas, se evidenció que todos los proveedores presentaron sus anexos económicos con una oferta en pesos y en valores netos. Además, los proponentes cumplieron con la presentación de la totalidad de los demás



documentos y requisitos mínimos para ofertar, avanzando, por lo tanto, a la etapa de evaluación técnica y económica, motivo por lo que las ofertas fueron aceptadas y declaradas admisibles en la apertura del proceso, según consta en Acta de Apertura Electrónica de fecha 21 de septiembre del 2020, la que se encuentra completamente disponible en el sistema de información de compras públicas.

Que los criterios para evaluar la oferta fueron establecidos en el numeral 8.2 de las bases de licitación y son los siguientes:

8.2. Criterios de evaluación

Los criterios que se utilizarán para la correcta evaluación de las ofertas y sus ponderaciones son los que se individualizan a continuación:

Criterio de Evaluación	Porcentaje
<i>Oferta económica</i>	25
<i>Oferta Técnica</i>	70
• <i>Experiencia del proveedor</i>	20
• <i>Servicios adicionales</i>	20
• <i>Condiciones de empleo y remuneraciones</i>	30
<i>Cumplimiento de requisitos formales</i>	5
Total	100

8.3. Metodología de Cálculo

a. Oferta económica (25%)

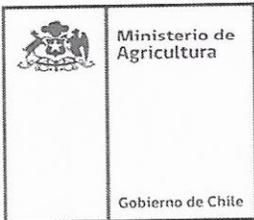
Se valorará el precio ofertado por los ítems señalados, privilegiándose la oferta neta más económica. El precio debe ofertarse en moneda nacional indicando el valor neto de los servicios requeridos, llenar Anexo N° 2.

<i>Oferta de menor monto</i>	: 100 puntos
<i>Segunda oferta con menor monto</i>	: 80 puntos
<i>Tercera oferta con menor monto</i>	: 60 puntos
<i>Siguientes ofertas</i>	: 50 puntos

b. Oferta Técnica:

La oferta técnica se evaluará a través de los siguientes subcriterios:

i) Experiencia del proveedor (20%)



Ministerio de
Agricultura

Gobierno de Chile

Se evaluarán la experiencia de los oferentes en materias análogas o similares a la licitada, entendiéndose para ello contratos de aseo y mantención de edificios, será requerido completar Anexo N° 4.

Se requerirá para la obtención del puntaje, la presentación de cualquiera de los siguientes documentos:

- Carta o certificado del mandante en el que se señale expresamente el tipo de contrato desarrollado por el interesado, que indique expresamente mandante, fecha o plazo y monto.
- Órdenes de compra en estado de aceptada o recepción conforme disponible en www.mercadopublico.cl, en las que se señale expresamente el tipo de servicio realizado.
- Facturas que indiquen expresamente el servicio prestado, mandante y fecha.

Se considerarán las experiencias declaradas (inicio y término) desde el 01 de enero del año 2016 a la fecha de cierre de recepción de ofertas.

El puntaje se calculará de acuerdo con lo siguiente:

Presenta y certifica 10 o más experiencias en aseo y mantención de edificios : 100 puntos

Presenta y certifica entre 5 y 9 experiencias en aseo y mantención de edificios : 70 puntos

Presenta y certifica entre 1 y 4 experiencias en aseo y mantención de edificios : 30 puntos

No presenta experiencia, no certifica o no informa : 0 puntos

ii) Servicios adicionales (20%)

Tipos de servicio adicionales	Frecuencia
Limpieza y aspirado interior y exterior del vehículo institucional.	Semanal.
Limpieza y desmanchado de cortinas roller de todas las dependencias de la Seremi.	Trimestral.
Servicio de Sanitización de todas las dependencias de la Seremi.	Mensual.
Otro servicio adicional propuesto por el proveedor, sólo se considerará para ser evaluado si indica el objetivo del servicio y la frecuencia.	

El subcriterio de servicios adicionales se calculará a partir de los datos que el oferente declare en el Anexo N° 5.



Subcriterio		Factor	Puntaje
Servicios adicionales (20%)	El oferente declara ofrecer servicios adicionales (Anexo N° 5)	El oferente declara 4 o más servicios adicionales relevantes en la materia licitada.	100
		El oferente declara 3 servicios adicionales relevantes en la materia licitada.	80
		El oferente declara 2 servicios adicionales relevantes en la materia licitada.	50
		El oferente declara 1 servicio adicional relevante en la materia licitada.	30
		El oferente no declara servicios adicionales relevantes en la materia licitada.	0

iii) Condiciones de empleo y remuneraciones (30%)

Se valorará al proveedor que cumpla con mejores condiciones de empleo y remuneraciones, para ello se requiere completar la información en el **Anexo N° 3**.

La evaluación del criterio se llevará a cabo de acuerdo con lo siguiente:

Condiciones de empleo y remuneraciones	Ítem	Materias y contenidos	Medio de verificación
Política de Inclusión Laboral (10%)	Jóvenes Trabajadores.	El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral a Jóvenes (18 a 25 años) a partir de políticas no discriminatorias.	1. Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores jóvenes desempleados; copia del carné de identidad del trabajador; y certificado de la AFP respecto a que el trabajador no tuvo cotizaciones en los últimos 3 meses antes del inicio de la fecha del contrato; o 2. Acreditación como



Condiciones de empleo y remuneraciones	Ítem	Materias y contenidos	Medio de verificación
			beneficiario del programa "Subsidio Joven" de SENCE.
	Trabajadores de la Tercera Edad.	El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral a personas de la Tercera Edad Activa (mujer mayor de 60 años y hombre mayor de 65 años) a partir de políticas no discriminatorias.	1. Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores adulto mayor, con antigüedad igual o mayor a 3 meses; y 2. Copia de carné de identidad del trabajador.
	Trabajadores Pertenecientes a Pueblos Indígenas.	El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de trabajadores pertenecientes a pueblos indígenas a partir de políticas no discriminatorias.	1. Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores perteneciente a pueblos indígenas, con antigüedad igual o mayor a 3 meses y 2. Documento que acredite la calidad de persona perteneciente a pueblo indígena otorgado por CONADI. Para extranjeros, cualquier documento oficial otorgado por las autoridades de dicho país.
	Trabajadores en Situación de Discapacidad	El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de personas en situación de discapacidad a partir de políticas no discriminatorias.	1. Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores en situación de discapacidad, con antigüedad igual o mayor a 3 meses e 2. Inscripción en el Registro Nacional de Discapacidad o certificación del COMPIN o Carné de discapacidad.



Condiciones de empleo y remuneraciones	Ítem	Materias y contenidos	Medio de verificación
<p>Política de Inclusión de Género (5%)</p>	<p>Mujeres Trabajadoras</p>	<p>El oferente es una persona natural de sexo femenino, con sello mujer.</p> <p>El oferente es una microempresa liderada por mujer/es. La Gerente General y/o Representante Legal es mujer.</p> <p>El oferente demuestra tener una política de inclusión de género a través de la paridad de género en sus contrataciones, con al menos un 50% de mujeres contratadas respecto al total de trabajadores contratados. (Certificado F-30-1).</p>	<p>La información se comprobará:</p> <p>En el Registro de Proveedores del estado / Chileproveedores.cl, verificando que se encuentre disponible el "Sello Empresa Mujer".</p> <p>En el certificado de vigencia de la personería del Representante Legal.</p> <p>En el certificado de cotizaciones previsionales (F-30-1), según corresponda, según corresponda.</p>
<p>Política de Remuneraciones (15%)</p>		<p>El oferente declara:</p> <p>a) Nivel de remuneraciones sobre el sueldo mínimo, es igual o superior al 5% (indicar).</p> <p>b) Reajusta las remuneraciones de sus trabajadores e indicar la modalidad de reajuste.</p> <p>c) Duración de los contratos: El 70% del personal cuenta con contratos indefinidos.</p> <p>d) Convenios con Cajas de Compensación o similares, debidamente acreditados con certificados vigentes.</p> <p>e) Política de capacitación</p>	<p>El oferente debe presentar una declaración jurada que dé cuenta del cumplimiento de cada uno las materias que se consultan para el subcriterio, acompañando los respaldos que correspondan, para todos los casos omitiendo datos personales.</p>



Condiciones de empleo y remuneraciones	Ítem	Materias y contenidos	Medio de verificación
		<i>para quienes prestan los servicios de aseo, acompañar documento que dé cuenta que el oferente cuenta con una política interna, ej. Manual de capacitación interno, Reglamento de capacitación interno, nómina de las últimas capacitaciones realizadas (año 2019-2020), al menos señalando al personal capacitado, nombre del curso, horas y asistencia.</i>	

Entiéndase para el concepto de “Microempresa”, lo siguiente: “Entidad que ejerce una actividad económica donde sus ventas anuales son inferiores a UF 2.400 y el número de trabajadores es de 1 a 9 personas”.

****Podrá acreditarse el cumplimiento si se acompañan las extensiones o prórrogas de contrato de trabajos siempre que se encuentren vigentes y tengan el carácter de indefinidas.**

*****Se entenderá cumplido el requisito si el oferente al menos acredita contar con una persona contratada bajo cualquiera de los factores que se indica, salvo que el requisito especifique la necesidad de un determinado porcentaje.**

Cálculo del puntaje:

Subcriterio	Ítem	Puntaje
<i>Política de inclusión laboral</i>	<i>Cuenta y acredita 3 o más factores de Inclusión Laboral.</i>	<i>100</i>
	<i>Cuenta y acredita 2 factores de Inclusión Laboral.</i>	<i>80</i>
	<i>Cuenta y acredita 1 factor de Inclusión Laboral</i>	<i>50</i>
	<i>No cuenta o no acredita factores de Inclusión Laboral.</i>	<i>0</i>
<i>Política de inclusión de género</i>	<i>Cuenta y acredita tener una política de inclusión de género.</i>	<i>100</i>
	<i>No cuenta o no acredita tener una política de inclusión de género.</i>	<i>0</i>
<i>Política de remuneraciones</i>	<i>Declara cumplir con todas las materias indicadas para el subcriterio (a, b, c, d y e).</i>	<i>100</i>



	<i>Declara cumplir con al menos cuatro de las materias indicadas para el subcriterio.</i>	80
	<i>Declara cumplir con al menos tres de las materias indicadas para el subcriterio.</i>	60
	<i>Declara cumplir con al menos dos de las materias indicadas para el subcriterio.</i>	30
	<i>Declara cumplir con al menos una de las materias indicadas para el subcriterio.</i>	10
	<i>Declara que no cumple con las materias indicadas en el subcriterio o no presenta o acompaña el respaldo de la información que declara.</i>	0

c. Cumplimiento de Requisitos formales (5%)

Los requisitos formales son aquellos requisitos solicitados en las bases de licitación, respecto del cumplimiento con la correcta presentación de la oferta, a saber:

- 1) *Presentación de anexos técnicos según formatos anexos administrativos, técnicos y económicos.*
- 2) *Consistencia de la información presentada en la ficha del portal y documentos anexos.*
- 3) *Anexos técnicos y documentos solicitados se encuentran debidamente firmados y llenados, según se solicita.*

La omisión, rectificación o aclaración de antecedentes, serán consultadas a través del foro inverso (aclaración de ofertas) en la etapa de evaluación, teniendo un tiempo de espera de respuesta de 48 horas desde que se realiza la consulta, la no respuesta por los oferentes en el plazo establecido incurrirá en la obtención del puntaje mínimo establecido para este criterio, y si el requerimiento de información fuera necesario para completar la evaluación del proveedor/a, éste quedará desestimado del proceso de licitación, declarándose su oferta como inadmisibles.

Servicio	Puntaje
<i>Cumple con los requisitos formales establecidos en las bases.</i>	100
<i>Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases, y habiéndose solicitado su aclaración o rectificación, responde dentro del plazo establecido en el portal.</i>	50
<i>No cumple con los requisitos formales establecidos en las bases y habiéndose solicitado su aclaración no responde dentro de los</i>	0



plazos establecidos.

8.4. Puntaje mínimo de adjudicación

La presente licitación sólo podrá ser adjudicada si un proveedor obtiene al menos **un puntaje ponderado igual o superior a 60%**, de lo contrario se entenderá que ninguno ha cumplido a cabalidad con las especificaciones del servicio requerido y, por lo tanto, declarará desierta la licitación.

8.5. Mecanismo para dirimir Empates

En el caso de verificarse un empate en la calificación final obtenida entre dos o más oferentes, se aplicarán los siguientes criterios para los efectos de dirimirlos, en el orden de prelación que a continuación se indica:

1. En caso de existir algún empate en la evaluación final obtenida entre dos o más oferentes, primeramente, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido el máximo puntaje en el criterio de evaluación "oferta técnica".
2. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en la evaluación de la propuesta técnica en el criterio "oferta económica".
3. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en la evaluación de la propuesta técnica en el subcriterio "Condiciones de empleo y remuneraciones".
4. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en la evaluación de la propuesta técnica en el subcriterio "servicios adicionales".
5. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en la evaluación de la propuesta técnica en el subcriterio "experiencia del proveedor".
6. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en la evaluación de la propuesta técnica en el criterio "cumplimiento de requisitos formales".
7. Si el empate persiste, se resolverá entre las ofertas empatadas, por la oferta con la primera fecha de ingreso en el Sistema de Compras.



Que, realizada la evaluación técnica y económica de la propuesta, la presente comisión evaluadora aplicó los criterios antes mencionados junto a su pauta metodológica y obtuvo los siguientes resultados:

RUT	Razón social	Oferta económica 25%	Oferta técnica 70%	Cumplimiento de req. formales 5%	Total
10.792.145-1	Ana del Carmen Báez Cárcamo	13	58	5	76
76.965.268-K	Asedo Limitada	20	62	5	87
76.789.482-1	Servicios de Aseo Integral Team Clean SPA	15	48	5	68
76.964.267-6	Servicios Integrales JVA E.I.R.L	25	56	5	86

RUT	RAZÓN SOCIAL	OFERTA ECONÓMICA 25%			OFERTA TÉCNICA (70%)					CUMPLIMIENTO DE REQ. FORMALES (5%)	TOTAL
		PRECIO Oferta	Puntos	%	EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR (20%)	SERVICIOS ADICIONALES (20%)	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES				
							Política de inclusión laboral (10%)	Política de inclusión de género (5%)	Política de Remuneraciones (15%)		
10.792.145-1	ANA DEL CARMEN BAEZ CARCAMO	\$9.599.987	50	13	20	20	8	5	5	5	76
76.789.482-1	SERVICIOS DE ASEO INTEGRAL TEAM CLEAN SPA	\$9.596.160	60	15	20	6	8	5	9	5	68
76.964.267-6	SERVICIOS DE ASEOS INTEGRALES JUANA DEL CARMEN VELASQUEZ ARROYO EIRL	\$6.854.400	100	25	14	20	5	5	12	5	86
76.965.268-K	ASEDO LIMITADA	\$9.424.800	80	20	20	20	5	5	12	5	87

El análisis de la evaluación es el siguiente:

1. Oferta económica (25%)

Los proveedores presentan su oferta neta en moneda nacional, donde obtienen los siguientes puntajes:

Proveedor	RUT	Monto	%
10.792.145-1	Ana del Carmen Báez Cárcamo	\$9.599.987	13
76.965.268-K	Asedo Limitada	\$9.424.800	20
76.789.482-1	Servicios de Aseo Integral Team Clean SPA	\$9.596.160	15
76.964.267-6	Servicios Integrales JVA E.I.R.L	\$6.854.400	25

2. Oferta Técnica (70%)

Se calcula a partir de los criterios a evaluar consignados en el Anexo N°4, dividido en tres subcriterios: experiencia del proveedor, servicios adicionales y, condiciones de empleo y remuneraciones.

2.1 Experiencia del proveedor (20%)

El oferente Ana del Carmen Báez Cárcamo informa en el anexo N°4 la ejecución de once contratos de similar naturaleza mediante la presentación cinco cartas de recomendación y ocho certificados de prestación de servicios donde el mandante señala expresamente el tipo de contrato desarrollado. Sin embargo la comisión evaluadora sólo validó cinco cartas de recomendación y seis certificados de prestación de servicios, porque había duplicidad



en la documentación presentada, además de falta de firmas en los documentos. Por lo tanto, obtiene 100 puntos por acreditar once experiencias, lo que pondera un 20% para este criterio.

El oferente Asedo Limitada informa en el anexo N°4 la ejecución de trece contratos de similar naturaleza mediante la presentación de dos contratos de aseo y mantención de edificios, ocho órdenes de compra y ocho facturas. Sin embargo, la comisión evaluadora valido los dos contratos, acepto seis órdenes de compra en estado aceptada o recepción conforme en www.mercadopublico.cl similares a la licitada, y seis facturas. Por lo tanto, obtiene 100 puntos por acreditar catorce experiencias, lo que pondera un 20 % para este criterio.

El oferente Servicios de Aseo Integral Team Clean SPA informa la ejecución de sesenta y ocho contratos de similar naturaleza mediante la presentación de veintiocho contratos de aseo y mantención de edificios, veintidós certificados donde el mandante señala expresamente el tipo de contrato desarrollado. Cabe señalar, que la presente comisión valido la totalidad de los contratos y certificados. Por lo tanto, se obtiene 100 puntos por acreditar suficiente experiencia, lo que pondera un 20% para este criterio.

El oferente Servicios Integrales JVA E.I.R.L informa la ejecución de diez contratos de similar naturaleza mediante la presentación de seis cartas de recomendación donde el mandante señala expresamente el tipo de contrato desarrollado. Cuatro órdenes de compra en estado aceptada o recepción conforme disponible en www.mercadopublico.cl. Cabe señalar, que la presente comisión ha decidido solo considerar cinco cartas de recomendación por inconsistencia en documentos, donde señala que presto servicios de aseo en la Biblioteca Regional de Puerto Montt y el representante de la empresa es Hugo Subiabre, jefe departamento de administración de sucursal de Autorentas del Pacifico SPA. Valida cuatro órdenes de compra. Por lo tanto, se obtiene 70 puntos por acreditar nueve experiencias, lo que pondera un 14% para este criterio.

2.2 Servicios Adicionales (20%)

Se calcula a partir de los criterios declarados consignados en el Anexo N°5.

De acuerdo con lo declarado por Ana del Carmen Baéz Cárcamo en el Anexo N°5 hace mención a los servicios adicionales de: limpieza y aspirado interior y exterior del vehículo institucional, limpieza y desmanchado de cortinas roller de todas las dependencias, servicio de sanitización de todas las dependencias y lavado de alfombras en todas las dependencias, además de arreglos de gasfiterías menos como llaves de lavamanos y lavalozas, cambio de chapas tubulares de puertas, dos aseos generales al mes cuando sea necesario y desinfección una vez a la semana de baños y cocina con amonio cuaternario. Por lo que el oferente declara 4 o más servicios adicionales obteniendo 100 de puntaje, ponderando 20% para este subcriterio.

De acuerdo con lo declarado por Asedo limitada en el Anexo N°5 hace mención a los servicios adicionales de: limpieza y aspirado interior y exterior del vehículo institucional, limpieza y desmanchado de cortinas roller de todas las dependencias, servicio de



sanitización de todas las dependencias y lavado de alfombras en todas las dependencias, entre otras, Por lo que el oferente declara 4 o más servicios adicionales obteniendo 100 de puntaje, ponderando 20% para este subcriterio.

De acuerdo con lo declarado por Servicios de Aseo Integral Team Clean SPA en el Anexo N°5 hace mención al servicio adicional de servicio de sanitización de todas las dependencias, por lo que el oferente declara 1 servicio adicional obteniendo 30 de puntaje, ponderando 6% para este subcriterio.

De acuerdo con lo declarado por Servicios Integrales JVA E.I.R.L en el Anexo N°5 hace mención a los servicios adicionales de: limpieza y aspirado interior y exterior del vehículo institucional, limpieza y desmanchado de cortinas roller de todas las dependencias, servicio de sanitización de todas las dependencias y lavado de alfombras en todas las dependencias, entre otras. Por lo que el oferente declara 4 o más servicios adicionales obteniendo 100 de puntaje, ponderando 20% para este subcriterio.

2.3 Condiciones de empleo y remuneraciones (30%)

Se calcula a partir de los criterios a evaluar consignados en el Anexo N°3, divididos en tres subcriterios, Política de Inclusión Laboral, Política de Inclusión de Género y Política de Remuneraciones.

El oferente Ana del Carmen Baéz Cárcamo declaró contar con una política de inclusión laboral (trabajadores de la tercera edad y trabajadores pertenecientes a pueblos indígenas), con una política de inclusión de género, donde demuestra paridad de género en sus contrataciones con al menos un 100% de mujeres contratadas respecto al total de trabajadores, con una política de remuneraciones donde el oferente presenta la declaración jurada solicitada, los respaldos adjuntos muestra que el nivel de remuneraciones sobre el sueldo mínimo es igual o superior al 5%, no reajusta las remuneraciones de sus trabajadores, la duración de los contratos de su personal no es de carácter indefinido, no mantiene convenios con cajas de compensación e incluye política de capacitación para quienes prestan los servicios de aseo, por tanto, lo requerido para la obtención del puntaje, pondera 18%.

El oferente Asedo limitada declaró contar con una política de inclusión laboral (jóvenes trabajadores), con una política de inclusión de género, donde demuestra paridad de género en sus contrataciones con al menos un 95% de mujeres contratadas respecto al total de trabajadores, con una política de remuneraciones donde el oferente presenta la declaración jurada solicitada, los respaldos adjuntos muestra que el nivel de remuneraciones sobre el sueldo mínimo es igual o superior al 5%, reajusta las remuneraciones de sus trabajadores, la duración de los contratos de su personal es indefinido, no mantiene convenios con cajas de compensación e incluye política de capacitación para quienes prestan los servicios de aseo, por tanto, lo requerido para la obtención del puntaje, pondera 22%.

El oferente Servicios de Aseo Integral Team Clean SPA declaró contar con una política de inclusión laboral (trabajadores de la tercera edad y trabajadores pertenecientes a pueblos



indígenas), con una política de inclusión de género, donde demuestra paridad de género en sus contrataciones con al menos un porcentaje de mujeres contratadas respecto al total de trabajadores, con una política de remuneraciones donde el oferente presenta la declaración jurada solicitada, los respaldos adjuntos muestra que el nivel de remuneraciones sobre el sueldo mínimo es igual o superior al 5%, no reajusta las remuneraciones de sus trabajadores, la duración de los contratos de su personal es indefinido, no mantiene convenios con cajas de compensación e incluye política de capacitación para quienes prestan los servicios de aseo, por tanto, lo requerido para la obtención del puntaje, pondera 22%.

El oferente Servicios Integrales JVA E.I.R.L declaró contar con una política de inclusión laboral (trabajadores de la tercera edad), con una política de inclusión de género, donde demuestra paridad de género en sus contrataciones con un 100% de mujeres contratadas respecto al total de trabajadores, con una política de remuneraciones donde el oferente presenta la declaración jurada solicitada, los respaldos adjuntos muestra que el nivel de remuneraciones sobre el sueldo mínimo es igual o superior al 5%, reajusta las remuneraciones de sus trabajadores, la duración de los contratos de su personal es indefinido, no mantiene convenios con cajas de compensación e incluye política de capacitación para quienes prestan los servicios de aseo, por tanto, lo requerido para la obtención del puntaje, pondera 22%.

3. Cumplimiento de requisitos formales (5%)

Todos los oferentes presentaron los requisitos formales solicitados en las bases de licitación, por lo cual los proveedores obtienen 100 puntos y ponderan 5% para este criterio de evaluación.

De acuerdo al resultado final, obtenido para cada uno de los criterios de evaluación y teniendo presente además el análisis realizado, la presente Comisión Evaluadora ha estimado recomendar al Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Los Lagos, adjudicar la presente Licitación Pública denominada: **“SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN DE OFICINAS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS”**, e identificada en el sistema de información con el código o ID 4419-1-LE20, a la empresa ASEDO LIMITADA, RUT 76.965.268-K.



Cintia Gayoso Neira
Profesional de Apoyo
SEREMI de Agricultura
Región de Los Lagos



Mónica Parra Guerrero
Secretaria
SEREMI de Agricultura
Región de Los Lagos



Mario Castro Maldonado
Profesional de Apoyo
SEREMI de Agricultura
Región de Los Lagos